



po de la duración del abasto, precios de la
carne y demás q.^{ta} sean conducentes al mayor
beneficio y comodidad de este vecindario.

Este Ayuntamiento acuerda: Se oficie al Sr. D. Juan
Díaz de Comunes { Político y militar de este Plaza manifestándole
En Pro-Int. { que los Diputados de Justicia del Partido de
de N. S. J. a { se ruega a los Diputados de Justicia del Partido de
pagados { Pro-Estado reclamen el que algunos individ.
se resisten a contestar con los datos de causa.

me de las especies de millanes uno de los to-

mos que comprende el vocablo de pan

estas Provisionales, y que por lo tanto

en lo bastante y a continuación otros abusos, de un

que modo podrán hacer efectivos sus costos

en las R. Cajas, por cuya razón y mediante

a que este Council a la R. Justicia el dictamen

y lleven a efecto las medidas de rigor necesaria

antes al cumplimiento de las R. Instancias.

Se lleva a efecto a los citados Diputados de